

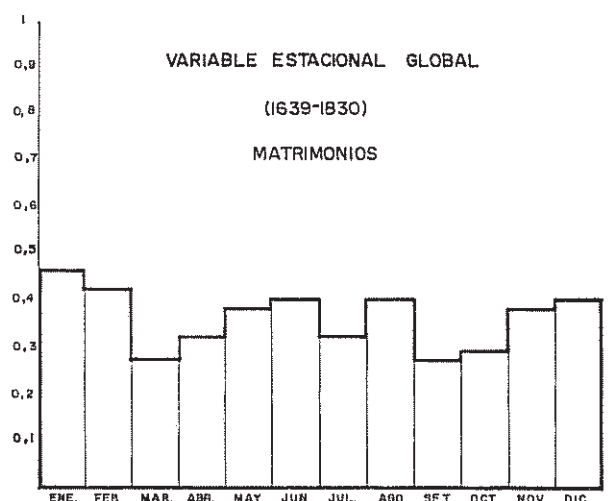
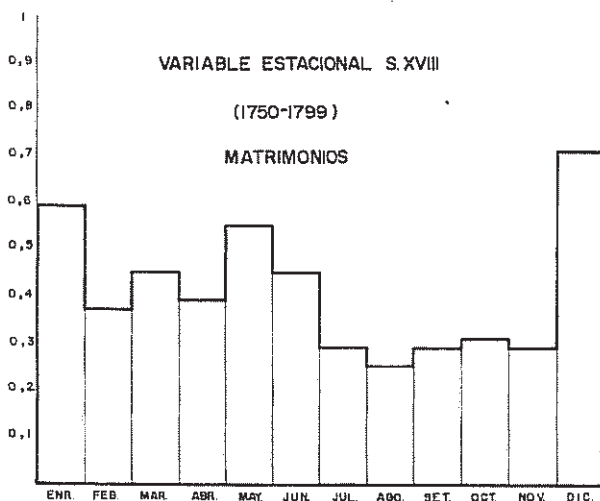
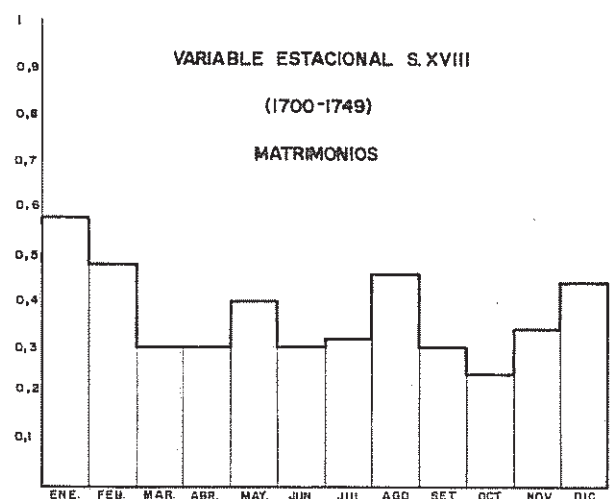
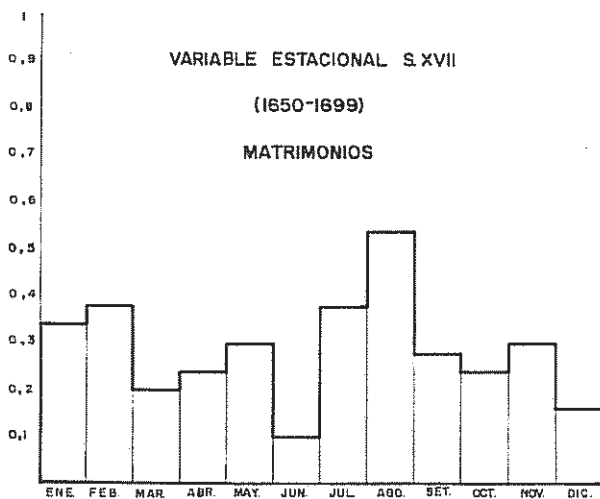
# CASARSE EN LA VILLA

María del Carmen Álvarez Pedrosa  
María del Carmen García García  
Concepción Naredo

Los datos registrados abarcan el período comprendido entre 1639 - 1830, referidos a la parroquia de Santa María de Villaviciosa, aunque el primer libro de Matrimonios empieza un año antes (1638) y el segundo en 1745.

Aparecen los años con perfecta regularidad a partir de 1667; desde 1639 hasta la fecha anteriormente indicada, es decir en 11 años alternos no existe ningún matrimonio, no sabemos si porque realmente no hubo enlaces matrimoniales —lo más probable— o por el contrario no han sido debidamente registrados por el párroco.

En la visita que se gira a la parroquia en 1679 se estimula al sacerdote para que asiente a los casados con toda distinción y claridad explicando la filiación de los contrayentes, sus nombres y apellidos, y los de sus padres y de dónde eran vecinos y feligreses. En cambio al año siguiente la recomendación se tornó en amenaza y al cura habría de pagar 500 maravedís (14.700 reales) por cada partida que dejara de asentar, según lo disponía el Anual Romano. Y aunque la profesión de los padres de los contrayentes, por norma general, no queda reflejada en el acta matrimonial, sin embargo



en aquellos casos en que desempeñan un cargo relevante, el cura lo hace constar, así en 1749 leemos que uno de los cónyuges era hijo de un Caballero de la Orden de Santiago, que había sido Teniente General y Gobernador de la plaza de Ostende.

También se indica la parroquia de origen de los esposos si estos no son naturales de Santa María, a fin de que se disponga lo necesario para ser amonestados en sus respectivos lugares de origen, pues ya se habla de las tres «moniciones» que manda el Sto. Concilio de Trento, por primera vez en el año 1667. Y en 1741 se especifica además que las proclamas debían ser hechas al ofertorio de tres misas populares de otros tantos días festivos.

Los solteros se reconocen porque dicen e «hijo de...» o «hija de...» pero escasas veces se constata claramente; más frecuente es sin embargo la mención viudo o viuda seguido del nombre de su primer cónyuge.

Y desde 1692 se ordena al párroco —por aquel entonces Manuel Martínez— añadir los testigos que presenciaron el matrimonio.

Un nuevo componente forma parte del acta matrimonial desde 1724 y es que el párroco atestigua que los contrayentes se han examinado de la doctrina cristiana y han recibido la penitencia, así como de dónde son naturales sus padres y si tienen mutuo consentimiento; por ejemplo: en 1781 uno de los matrimonios fue celebrado en contra de la voluntad de los padres de la novia.

En cuanto a la actividad profesional, no existen suficientes datos que permitan hacer una clasificación por sectores, pues la profesión del varón únicamente se especifica cuando éste desempeña un cargo elevado a nivel social; es el caso de un enlace matrimonial celebrado en 1779 en que aparece uno de los esposos que era abogado de los Reales Consejos, asesor de la Subdelegación de Marina y del Puerto de Luarca, o el de 1787, quien estaba ausente por algún tiempo de la Villa porque residía en la Corte de Madrid, aunque a ciencia cierta no podemos saber cuáles fueron los motivos (suponemos profesionales) que le habían llevado a la capital.

Lo que sin embargo aparece con mucha regularidad son los soldados. El primero que se registra es un soldado de Provinciales de Asturias (año 1792) en el período de guerras contra las potencias extranjeras, pero desde 1814 hasta el final de la época que nos ocupa, las menciones son continuas (14%): Sargento Mayor del Regimiento Segundo Cantabro, Subteniente del Regimiento de Infantería 23 de León, Soldado del Regimiento de Toledo, Soldado del Regimiento de Infantería de Burgos, Teniente Coronel retirado en calidad de Dispensor, Cabo Primera de Milicias... o simplemente «soldado». E incluso, con el porcentaje de matrimonios de militares era tan amplio, cuando se casaba un civil el sacerdote escribía: «...no siendo soldado el contrayente...». Y él mismo (1826), José Antonio Madera, era además de sacerdote de la parroquia de Santa María de Villaviciosa, Capellán del Primer Batallón de Voluntarios Realistas.

Todo ello habría podido plantearnos el interrogante de lo sucedido en la Edad Moderna en nuestra región y concretamente en la Villa de la que nos ocupamos. La respuesta es que simplemente, salvo hechos aislados, no puede apreciarse una verdadera guerra sobre el país hasta la invasión napoleónica, que aquí comenzó en el año 1809 y es muy significativo que en dicho año no se haya celebrado ni un solo matrimonio, descendiendo considerablemente su proporción hasta 1812 en que parece haber una recuperación (3 matrimonios en 1810, 9 en 1812). Pese a que en líneas generales la Guerra de la Independencia presentó caracteres análogos en toda la Península, ofreció en nuestra región particularidades acentuadas debido a que Asturias juró fidelidad al monarca prisionero Fernando VII. Se registran dos invasiones francesas, quienes abandonan la región a comienzos del verano de 1812, y concretamente en Villaviciosa soldados napoleónicos habían residido en el convento de

Santa Clara. Desde la firma de la paz con Francia (1814) comenzaron en nuestra tierra las luchas políticas interiores, que en varias ocasiones fueron auténticas guerras civiles.

En lo que se refiere a las mujeres, sólo se registran menciones episódicas de su trabajo; particularmente es el caso de la muchacha aldeana que viene a la Villa a servir y que vuelve a su pueblo para casarse con un jornalero, a menos que se case en la Villa con un artesano. Y el acta matrimonial así la recoge, bien contabilizando los años que hacía que residía en la parroquia —aunque era natural de otra— o bien diciendo: «estaba sirviendo a...» o era criada de...».

En el momento que se casan la mujer deja de trabajar, a no ser que quede viuda, pues entonces le es necesario, sobretodo si tiene que mantener a unos hijos.

Las solteras son generalmente sirvientas; las viudas jornaleras, porque así pueden seguir atendiendo sus casas mientras que las otras duermen en las casas del patrón.

Desplazamientos: Observamos la ausencia frecuente de menciones de origen en los fallecimientos, lo cual nos incita a pensar que todos los muertos son originarios de la parroquia. Sin embargo el análisis de los matrimonios, nos da el origen geográfico de los esposos lo cual nos permite hablar de movilidad geográfica y desequilibrio entre sexos ya que los hombres se desplazan más que las mujeres —por lo menos desde puntos más alejados—. No sólo vienen a Villaviciosa y se casan en ella asturianos de villas tan distantes como San Martín del Rey Aurelio, Salas o Luarca (amén de Gijón y Oviedo) sino de otros puntos de España (León, Santander, País Vasco...) e incluso del extranjero (Flandes, Francia e Inglaterra). Mientras que las mujeres son, o bien de aldeas vecinas —en la mayoría de los casos o del resto de la provincia— (Colunga, Llanes, Piloña...) pero nunca de fuera de ella (salvo raras excepciones).

#### CONYUGES

Asturianos (7,8%)

Españoles (2%)

Extranjeros (0,3%)

Naturales de Santa María (90%)

Pero tampoco podemos omitir el desplazamiento de los naturales de Villaviciosa hacia otras regiones españolas, aunque eso sí, regresaban normalmente para casarse, mas por haber vivido, bien en el único centro urbano de la región que era Oviedo, o en otras provincias debían amonestarse en ellas y el sacerdote enviaba un informe del comportamiento

## MESON BASTIAN

### Especialidades:

- PINCHOS MORUNOS
- HAMBURGUESAS
- VINO DE LEON
- CAÑAS

Teléfono 89 02 01

VILLAVICIOSA





Foto cedida por E. Sotares

BODA DE PRINCIPIOS DE SIGLO EN LA CAPILLINA

del contrayente, mientras había permanecido allí, y si no se registraba ningún inconveniente entonces podía contraer matrimonio.

Estos movimientos poblacionales no son ni mucho menos definitivos porque un dato a destacar, en nuestra opinión muy interesante, es la cantidad de matrimonios contraídos entre parientes, para lo cual debían pedir dispensa de parentesco, lo que prueba que la gran mayoría de matrimonios celebrados lo eran entre naturales de la Villa (90%). La tasa de parentesco asciende a (1,6%).

Los matrimonios entre un soltero y una viuda son menos frecuentes que los celebrados entre un viudo y una soltera, sobre todo en el amplio período comprendido entre 1740-80:

	VIUDOS	VIUDAS	RELACION
1730-39 .....	7	2	1
1740-49 .....	14	3	4,6
1750-59 .....	13	5	2,6
1760-69 .....	11	3	3,6
1770-79 .....	12	5	2,4
1780-89 .....	6	1	6

En el primer caso los hombres se casan con viudas mayores; los viudos en cambio se casaban con mujeres más jóvenes. Y en todos los períodos se puede afirmar que se casan más los viudos que las viudas y además éstos más rápidamente que ellas, quizás debido a que necesitaban poner una madre a sus hijos ya que por las condiciones higiénicas de la época muchas de las madres morían en el parto dejando niños recién nacidos, que el hombre solo era incapaz de sacar adelante. Y al respecto un dato revelador que pone de manifiesto la condición social y sanitaria del Principado es que en todo él sólo había cinco médicos, de los cuales uno estaba en Villaviciosa (cuya muerte ha sido también registrada en nuestro estudio).

De todas formas la destrucción de las parejas por fallecimiento de uno o de ambos cónyuges se refleja también en

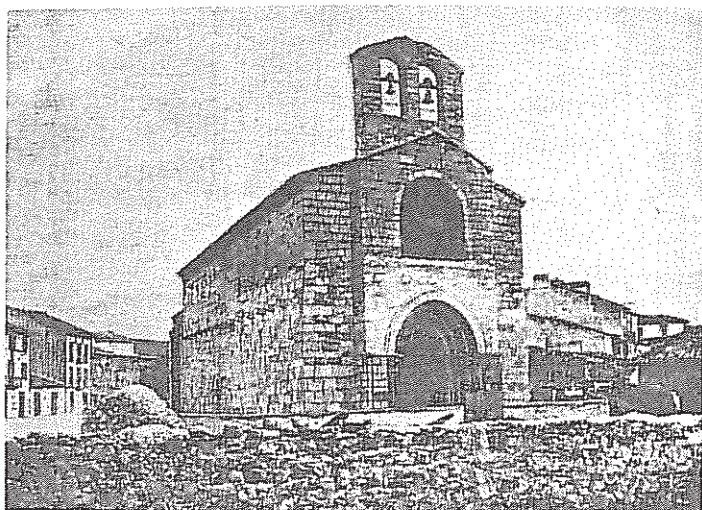
un descenso de los nacimientos. Pues las segundas nupcias constituyen un elemento de reemplazo, sin embargo los elementos recompuestos no alcanzan la tasa del primer matrimonio. Entre 1639 y 1830 nos encontramos con 142 matrimonios cuyos componentes son viudos, o al menos sí lo es alguno de los cónyuges.

En el período estudiado (1639-1830) las proporciones: soltero-viudo, soltera-viuda, viudo-viuda, difieren bastante de un siglo a otro. Aunque hemos hecho la relación anual, de cada uno de los apartados, sin embargo hemos creído que la decenal es mucho más significativo:

## RELACION SOLTERO - VIUDO

	SOLTEROS	VIUDOS	RELACION
1639 - 1649 .....	12	—	—
1650 - 1659 .....	17	—	—
1660 - 1669 .....	26	—	—
1670 - 1679 .....	55	4	13,7
1680 - 1689 .....	46	5	9,8
1690 - 1699 .....	20	2	10
1700 - 1709 .....	42	5	8,4
1710 - 1719 .....	26	8	3,2
1720 - 1729 .....	38	11	3,4
1730 - 1739 .....	37	2	18,5
1740 - 1749 .....	42	14	3
1750 - 1759 .....	48	13	3,6
1760 - 1769 .....	29	11	2,6
1770 - 1779 .....	51	12	4,2
1780 - 1789 .....	48	6	8
1790 - 1799 .....	35	5	7
1800 - 1809 .....	48	2	24
1810 - 1819 .....	56	3	18,6
1820 - 1829 .....	66	5	13,2
TOTAL .....	742	108	6,8
MODA .....	48	5	—
MEDIA .....	3,8	0,5	—





STA. MARIA DE VILLAVICIOSA A FINALES DEL PASADO SIGLO

## RELACION SOLTERA - VIUDO

	SOLTERAS	VIUDOS	RELACION
1639 - 1649 .....	14	—	—
1650 - 1659 .....	17	—	—
1660 - 1669 .....	26	—	—
1670 - 1679 .....	57	3	19
1680 - 1689 .....	47	4	11,7
1690 - 1699 .....	21	4	5,2
1700 - 1709 .....	44	3	14,6
1710 - 1719 .....	29	3	9,6
1720 - 1729 .....	48	1	48
1730 - 1739 .....	37	2	18,5
1740 - 1749 .....	52	3	17,3
1750 - 1759 .....	57	4	14,2
1760 - 1769 .....	37	3	12,3
1770 - 1779 .....	57	6	9,5
1780 - 1789 .....	53	1	53
1790 - 1799 .....	37	3	12,3
1800 - 1809 .....	50	—	—
1810 - 1819 .....	57	1	57
1820 - 1830 .....	68	3	22,6
TOTAL .....	808	44	18,3
MODA .....	57	3	—
MEDIA .....	4,2	0,2	—

## RELACION VIUDO - VIUDA

	VIUDOS	VIUDAS	RELACION
1639 - 1669 .....	—	—	—
1670 - 1679 .....	4	3	1,3
1680 - 1689 .....	5	3	1,6
1690 - 1699 .....	2	1	2
1700 - 1709 .....	4	3	1,3
1710 - 1719 .....	7	5	1,4
1720 - 1729 .....	11	1	11
1730 - 1739 .....	2	2	1
1740 - 1749 .....	14	3	4,6
1750 - 1759 .....	13	5	2,6
1760 - 1769 .....	11	3	3,6
1770 - 1779 .....	12	5	2,4
1780 - 1789 .....	6	1	6
1790 - 1799 .....	6	3	2
1800 - 1809 .....	2	—	—
1810 - 1819 .....	3	1	3
1820 - 1830 .....	5	3	1,6
TOTAL .....	107	42	2,5
MODA .....	2	3	—
MEDIA .....	0,5	0,2	2,5

## COMENTARIO GRAFICO:

I) La tasa bruta de nacimientos registrada desde 1639 presenta una tendencia al alza, aunque en los años 1642, 1644, 1647, 1648, 1651, 1653, 1654, 1655, 1660, 1664, 1666 carecemos de datos, bien porque realmente no se levantó acta de los matrimonios en esos años o porque no se celebró ninguno. Desde 1666 hasta 1686 el alza de matrimonios es notable aunque de forma escalonada, y entre 1690 - 94, seguramente debido a la subida del precio de la escanda (cereal panificable muy importante para la dieta alimentaria) el porcentaje de matrimonios disminuye, lo mismo que ocurre en 1669, en cuyo año el índice baja a 0, hecho perfectamente explicable si tenemos en cuenta la sequía que asoló la región. Entre 1704-1714 la tendencia es a la baja aunque ello no impide que haya años como 1709 en que se registra un total de 8 matrimonios, pero en los citados 10 años la Guerra de Sucesión también afectó nuestra parroquia y a la inseguridad que producía la lucha se unió el hambre de 1710, de modo que los matrimonios no se recuperaron totalmente hasta 1721 estabilizándose entre 1743 - 1754 momento en que descienden los enlaces y sube el precio del pan. 1742 junto con 1770 constituyen las crestas más elevadas que se corresponden con el mayor número de nacimientos de todo el período, tras el cual la proporción comienza a descender. Y ya el período 1770-1819 es de recuperación aunque los altibajos son más agudos (1819-1824).

II) El análisis de la media móvil presenta un paralelismo casi completo respecto a los nacimientos y a las defunciones, recuperándose desde 1644 hasta 1675-1685 y alcanza la cota más baja en 1694 descendiendo aún más en 1716 y permanece más o menos estable en 1746-1765 y diez años más tarde alcanza una cota más elevada que no se mantiene ya que después de dos años se observa una baja, instante a partir del cual comienza la recuperación hasta 1794. Ya desde entonces el ascenso es continuo.

En resumen la segunda mitad del siglo XVII crece con respecto a la etapa anterior; desde 1670 y durante el siglo XVIII se mantiene más o menos estable con tendencia al alza registrándose dos crestas en 1742 y 1770, y los 30 años del s. XIX recogidos también son de ascenso.

III) El movimiento estacional en la segunda mitad del siglo XVII manifiesta que la máxima de matrimonios se celebra entre febrero y agosto, esto es explicable ya que se tiene muy en cuenta las prohibiciones de la iglesia la cual impide casarse en Cuaresma, mientras que en agosto se casan las parejas después de la feria del 2 de agosto y antes de la celebrada después del primer domingo de setiembre. En el siglo XVIII se obtienen las máximas en los meses de diciembre - enero y mayo - agosto; acusándose sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII las máximas de diciembre - enero, lo cual nos da la impresión de indiferencia hacia la iglesia, sobre todo en el Adviento aunque continúa respetándose la Cuaresma. Todo ello no quiere decir sin embargo que no continúen oyéndose las imposiciones eclesiásticas aún en el s. XIX ya que por ejemplo un matrimonio celebrado en diciembre no recibió las bendiciones nupciales por ser tiempo impedido, aunque los contrayentes prometieron hacerlo a la mayor brevedad, con tiempo hábil.

